



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal Certifica el Acta No. 25 que literalmente dice así: Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Florida en el Departamento de Copán, el día Lunes 06 de Noviembre del año 2023, siendo presidida por el señor Alcalde Municipal Rember Isaías Cuestas Valle y desarrollada según se detalla:

1. El señor Alcalde presento la agenda propuesta quedando de la siguiente manera: **1:** comprobación del quórum **2:** apertura de la sesión **3:** Bienvenida **4:** invocación a Dios **5:** lectura y aprobación de la agenda **6:** lectura y aprobación del acta anterior **7:** lectura de correspondencia **8:** informe del señor Alcalde Municipal **9:** Discusión y aprobación del plan de arbitrios a ejecutarse en el año 2024 **10:** Acuerdos y Resoluciones **10:** Cierre de la sesión.

02. El señor alcalde municipal Rember Isaías Cuestas comprobó la asistencia de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal.

3. Invocación a Dios dirigida por La Regidora Municipal Ely Yaneth Molina Molina .

4. El señor Alcalde da la Bienvenida a todos los presentes y contando con la presencia de El Vice Alcalde Municipal Miguel Antonio Cordón Mejía y de los Regidores la cual en su orden se describen así: **Primera Regidora** Ely Yaneth Molina Molina, **Segundo Regidor** Jesús Fuentes Romero, **Tercer Regidor** Marvin Giovanni Herrera Álvarez, **Cuarta Regidora** Amelia Suyapa Gamero Sanabria, **Quinta Regidora** Darlin Elizabeth Quijada Cabrera, **Sexto Regidor** José Fernando Ramírez Dubon, **Séptimo Regidor** Ángel María Fuentes Romero, **Octava Regidora** Angélica María Galván. Y contando con la Presencia de Erick Alexander Ursua Técnico de la Comisión Ciudadana de transparencia, así mismo dio por abierta la reunión siendo las 9:00 AM

5. El señor Alcalde Municipal procedió a darle lectura a la Agenda y su respectiva aprobación la cual fue leída y todos los miembros lo aprobaron.

6: La Secretaria Municipal María Luisa Enamorado dio Lectura al Acta anterior misma que fue sometida a discusión y fue aprobada sin ninguna enmienda

9: Discusión y aprobación del plan de arbitrios a ejecutarse en el año 2024

1. Los Asistentes del Departamento de Administración Tributaria Eva Nely Pérez y Germán Antonio Suate presentaron ante la Corporación Municipal el plan de

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022



Arbitrios Municipal para su respectiva discusión y aprobación. Y Dan A Conocer Que Según La Capacitación Impartida Por Parte De La AMHON A Los Empleados Municipales Del Departamento De Administración Tributaria Y Se Les Recomendó Ingresar Dentro Del Plan De Arbitrios Como Una Nueva Cuenta Con Un Valor Correspondiente A Las Empresas De Negocios Jurídicos Que Distribuyen Productos Dentro Del Municipio De Florida Copán

2. Luego de ser discutido y analizado, La Honorable Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por aprobado el plan de arbitrios que será ejecutado en el año 2024 sufriendo los siguientes cambios con respecto al plan de arbitrios del año anterior:

**CAPITULO IV
IMPUESTO POR EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS**

Artículo 40: Es el que pagan las personas naturales o jurídicas por la explotación o extracción de los recursos naturales, renovables y no renovables, dentro de los límites del territorio de su Municipio, ya sea la explotación temporal o permanente.

Retroexcavadora	L. 5,000.00 anual.
-----------------	--------------------

**CAPITULO II
MERCADOS MUNICIPALES**

Artículo 56: Todo lo que corresponda a los mercados municipales, puestos de venta y vendedores ambulantes serán regulados por la persona Recolectora de Impuestos de acuerdo al presente Plan de Arbitrios aprobados por la Corporación Municipal y bajo las tarifas siguientes:

Por alquiler de locales del mercadito/ mensual	Lps: 800.00
Locales del Mercado Municipal	Grande: Lps 1,500.00 Modificar
	Mediano: Lps 1,200.00 Modificar
	Pequeño: Lps 1,000.00 Modificar
Por uso de baños en el Mercado Municipal	Lps. 8.00 por persona

**El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022**



**CAPITULO III
SERVICIO DE AGUA POTABLE**

Artículo 57: Este servicio tiene que ser pagado mensualmente por el abonado de acuerdo a las siguientes categorías:

Artículo 59: Corresponde a Administración Tributaria cobrar por conexión o reconexión de este servicio de acuerdo a las categorías siguientes:

Conexión:

Categoría	Costo
Domestica	Lps. 2,500.00
Comercial	3,500.00
Industrial	3,500.00
Apartamentos y Cuarterías	3,500.00

**CAPITULO IV
SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO**

Artículo 60: Es obligación de todos los habitantes de este término municipal conectarse al servicio de alcantarillado sanitario en los barrios donde este exista, siendo responsabilidad del Departamento Municipal de Justicia y Unidad Municipal Ambiental aplicar las tarifas siguientes:

Cuota Mensual

Categoría	Costo
Domestica	Lps.15.00

**CAPITULO VII
CEMENTERIOS PUBLICOS**

Artículo 69: Corresponde al Departamento Municipal de Justicia la venta de lotes de cementerio público, así como extender los permisos que sean inherentes a su funcionamiento, cuando se quiera efectuar algún tipo de construcción se podrá adquirir el derecho de propiedad según tarifas establecidas por la Corporación Municipal quien fijara las condiciones para la obtención del predio.

Artículo 70: Los cementerios municipales prestaran los siguientes servicios:

Servicio	Costo
Venta de lotes uso privado (1.20 X 2.30 m) (en el nuevo cementerio)	1,500.00
Mantenimiento del cementerio	L.24.00 por predio urbano al año.

**CAPITULO IX
CONCESIÓN DE PERMISOS DE APERTURAS O RENOVACIONES PARA
FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCCIÓN, COMERCIO,
INDUSTRIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

**El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022**



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



Artículo 73: Corresponde a la Oficina de Control Tributario y Departamento Municipal de Justicia, extender a las empresas o negocios el permiso de operación o renovación del mismo, por los cuales pagaran anualmente de acuerdo a las siguientes categorías:

Establecimientos de prestación de servicios	Permiso de operación anual
Cajeros Múltiples	5,000.00
Compañías de cable e Internet (Casco Urbano, Rural)	30,000.00
Compañías de cable (Casco Urbano, Rural)	25,000.00
Compañías de Internet(Casco Urbano, Rural)	Lps: 20,000.00

Establecimiento Comerciales	Permiso de Operación Anual
Gasolineras	Lps. 35,000.00
Expendios de aguardiente	3,500.00
Agro Veterinarias	3,000.00
Abarroterías	4,000.00
Hospedajes	3,000.00
Casas de Empeños	1,500.00
Bazares	1,500.00
Panaderías	1,000.00
Servicios Secretariales	1,000.00
Restaurantes	2,500.00
Centro artesanal de productos lácteos.	1,000.00
Cafeterías	3,000.00
Venta de helados	1,500.00
Comedores	1,500.00
Sastrerías	500.00
Puestos de verduras	500.00
Reparación y venta de celulares	1,000.00
Barberías	1,000.00
Sala de belleza	1,000.00
Car Wash	2,000.00

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



Venta de agua purificada	3,000.00
Pulpería Clase A	1,000.00
Pulperia Clase B	500.00
Granjas Avícolas	4,000.00
Granjas Porcinas	3,000.00
Venta de repuestos	2,500.00
Bodega de granos básicos	1,000.00
Gimnasios	2,000.00
Auto lotes	4,000.00
Microempresas de mantenimiento de carreteras	5,000.00
Microempresas de elaboración y venta de alimentos	1,500.00
Renta de mobiliario para eventos	2,000.00
Oficinas de Administración de bienes raíces	5,000.00
Venta de Concentrados	2,000.00
Agro Veterinaria y venta de concentrados	4,000.00
Funerarias	2,000.00
Servicios Secretariales y venta de útiles	1,500.00
Empresa Organizadora de Eventos	2,000.00
Restaurante Buffet	3,000.00
Discoteca	5,000.00
Antenas de Empresas de Internet	Lps: 5,000.00 Por Antena
Servicio a domicilio Moto Express	Lps: 1,500.00
Permiso Fiesta Bailable(Por Fiesta)	Lps: 500.00
Permiso para venta de Bebidas Alcohólicas(Por día)	Lps: 500.00

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133



MUNICIPALIDAD DE FLORIDA COPAN



Empresas de Negocios Jurídicos que distribuyen productos dentro del Municipio de Florida Copan:

Nombre del Negocio	Productos que Distribuyen	Valor de Permiso por Distribución dentro del Municipio
Distribución de Abarrotes(Productos de la canasta básica)	Abarrotería	Lps: 5,000.00
Distribución de productos Lácteos	Lacteos	Lps: 15,000.00
Embotelladora de Sula S.A	Venta de Refrescos, Jugos, Agua.	Lps: Lps: 20,000.00
Bimbo de Honduras S.A de C.V	Galletas,Pan,Tortillas, Etc.	Lps: 10,000.00
Distribuidora de Huevos	Huevos	Lps: 4,000.00
Distribuidora de Carnes	Carnes, Embutidos, Comida para mascotas (Nutrición Humana, Nutrición Animal)	Lps: 20,000.00
Productos AVON S.A de C.V	Cosméticos, Perfumes, Productos para el hogar.	Lps: 5,000.00
Loterías Electrónicas de Honduras	Loto	Lps.15,000.00
Distribuidora de Carnes	Carne de Cerdo, Res.	Lps: 10,000.00
Cervecería Hondureña S.A	Distribución de Cerveza, Refrescos.	Lps: 50,000.00
Da-Gas	Distribución de chimbos de gas.	Lps: 5,000.00
Distribuidoras de Pan	Pan	Lps: 15,000.00
Distribución de Cigarros	Cigarros	Lps: 5,000.00

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022

Tel. 2651-2135 Honduras. C.A e-mail municipalidadfloridacopan@yahoo.com Telefax: 26512133



Además se pagara el volumen de ventas de acuerdo a lo establecido en el art. 78 de la ley de Municipalidades.

ARTICULO 157. Se aplicara una multa entre cincuenta Lempiras (L.50.00) a quinientos Lempiras (L.500.00) al propietario o responsable de un negocio que opere sin el permiso de Operación de Negocios correspondiente. Si transcurrido un mes de haberse impuesto la mencionada sanción no hubiere adquirido al respectivo permiso, se le aplicara el doble de multa impuesta. En caso que persista el incumplimiento, se procederá al cierre de clausura definitiva del negocio.

Multa por operar sin su respectivo permiso de Operación.	Lps: 500.00 Anual
---	--------------------------

**TITULO IV
DERECHOS MUNICIPALES**

**CAPITULO I
AUTORIZACIONES, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y OTROS DERECHOS MUNICIPALES**

Artículo 78: por autorizaciones, certificaciones y demás actos de la Municipalidad serán cobrados de acuerdo a las categorías siguientes:

Autorizaciones y reposiciones	Costo / Unidad
Por cada reposición de tarjeta de solvencia	100.00

**CAPITULO V
COMERCIO EVENTUAL Y AMBULANTE**

Artículo 83: El ejercicio del Comercio eventual y ambulante se cobrara de acuerdo a la tarifa siguiente:

Permisos, licencias y autorizaciones	Costo
Licencias para electricistas	200.00
Licencias para mecánicos	200.00
Licencias para albañiles	200.00
Licencias para ebanistas	200.00
Licencias para agricultores	200.00
Licencias para fontaneros	200.00

**CAPITULO VII
MATRICULA DE VEHICULOS Y OTROS**

Por cada acuerdo tomado en la Asamblea Nacional de Alcaldes esta Corporación Municipal autoriza la tabla de valores que usa la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para el cobro de la matrícula de vehículos automotores en este

**El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022**



municipio la que cuando sea entregado por la Asociación será parte del presente Plan de Arbitrios.

Otras matriculas	Costo
Matricula de Buhoneros	500.00

CAPITULO IX

CONCESIÓN DE PERMISOS DE APERTURAS O RENOVACIONES PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCCIÓN, COMERCIO, INDUSTRIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Acarreo de Materia Prima	Lps: 100.00 Volqueta 12 Mts Doble Eje. Lps: 50.00 Volqueta de 6 Mts.
--------------------------	--

Y no habiendo más puntos que tratar el señor alcalde dio por finalizada la reunión siendo las 1:00 PM la cual se firma para constancia.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Y para fines legales que al interesado le convenga se le extiende la presente en el municipio de Florida Departamento de Copan a los 30 días del mes de Enero del año 2024.



María Cuisa Enamorado
Secretaría Municipal

El desarrollo de Florida está en manos del PUEBLO
Rember Cuestas alcalde municipal 2018-2022